INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado Nº 59 /2017
ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS
ID Nº 328.432

En fecha 19 de noviembre del año 2017, entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con RUC N° 80000638-0, domiciliada en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representada para este acto por la DRA. BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO, con C.I.N° 629.338, en calidad de Directora General, nombrado según Decreto N° 5878/2016 del 06 de setiembre del 2016, "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", en su carácter de DIRECTORA GENERAL, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GBO MEDICAL con RUCN° 4601610-4 domiciliada en Tte. Coronel Ramos Nº 1460 c/ Tortola Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ con C.I.N° 4601610 en su carácter de Representante de la Empresa GBO MEDICAL denominada en adelante PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de Reactivos y Elementos de Laboratorio", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Este Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al llamado por parte del I.N.T.N., a través de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°11/2017 para la ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO" con ID N° 328.432 que serán proveídos por el PROVEEDOR, conforme a las cláusulas de este Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan ambas partes.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) El presente Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GBO MEDICAL

Contrato Cerrado Nº 59 /2017
ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS
ID Nº 328.432

d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución INTN de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 328.432 con Objeto de Gasto 350 y Fuente de Financiamiento 30.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2017, convocado por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), según Resolución INTN Nº 380/2017. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución INTN Nº 944/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio unitario (IVA incluído)	precio total
37	Agar Bacillus Cereus	Unidad	1	microbiologic	1.300.000	1.300.000
190	Adaptador de tubo	Unidad	1	iva	334.945	334.945
193	Algodon hidrofilo	Unidad	20	mimoso-py	35.170	703.400
196	Ansa recta	Unidad	5	dagon-argentina	8.820	44.100

Dra. Lilian Martínez
Directora General del INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL

GBO MEDICAL

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado Nº 59 /2017
ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS
ID Nº 328.432

198	Soporte Universal	Unidad	1	dagon-argentina	41.950	41.950
202	Balones de destilacion	Unidad	42	isolab-alemania	120.930	5.079.060
204	Balon de vidrio	Unidad	10	iva	211.725	2.117.250
205	Balon de saponificacion	Unidad	4	glassco	90.770	363.080
206	Barra magnetica para agitador	Unidad	10	delta lab	67.485	674.850
208	Bolsa de Esterilizacion	Unidad	250	microclar	23.075	5.768.750
210	Bureta	Unidad	4	isolab-alemania	1.249.135	4.996.540
211	Bureta	Unidad	3	isolab-alemania	1.071.035	3.213.105
212	Bureta	Unidad	3	isolab-alemania	204.610	613.830
213	Bureta	Unidad	6	isolab-alemania	199.760	1.198.560
218	Canasta /cesta metalica	Unidad	2	fullinox	1.925.000	3.850.000
221	Capsula	Unidad	10	dagon-argentina	47.075	470.750
227	Cinta Adhesiva	Unidad	2	delta lab	165.680	331.360
228	Cinta Adhesiva	Unidad	2	delta lab	863.710	1.727.420
233	Juego de crisol	Unidad	40	isolab-alemania	90.090	3.603.600

Dra. Lilian Martínez de Ramos
Directora General del INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL

GBO MEDICAL

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado Nº 59 /2017
ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS
ID Nº 328.432

237	Crisol de porcelana	Unidad	10	isolab-alemania	20.965	209.650
251	Embudo de vidrio	Unidad	10	normax	9.185	91.850
252	Erlenmeyer	Unidad	18	glassco	117.120	2.108.160
253	Erlenmeyer	Unidad	8	glassco	154.855	1.238.840
254	Erlenmeyer	Unidad	10	iva	70.470	704.700
255	Erlenmeyer	Unidad	34	iva	88.120	2.996.080
263	Extractor de compuestos	Unidad	1	iva	1.743.235	1.743.235
264	Film para laboratorio	Unidad	4	isolab-alemania	527.200	2.108.800
275	Frasco	Unidad	10	delta lab	43.115	431.150
280	Frasco de vidrio	Unidad	1	iva	9.422.245	9.422.245
282	Gradilla para tubos	Unidad	2	dagon-argentina	340.820	681.640
286	Guantes para temperaturas altas	Unidad	2	zetab	283.335	566.670
293	Hisopo	Unidad	1	delta lab	34.835	34.835
294	Hoja de bisturi	Unidad	5	albion	99.625	498.125
295	Hoja de bisturi	Unidad	1	albion	99.625	99.625

Dra. Lilian Martínez Rodríguez
Directora General de Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GBO MEDICAL

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado Nº 59 /2017
ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS
ID Nº 328.432

296	Hoja de bisturi	Unidad	1	albion	99.625	99.625
306	Kitasato	Unidad	1	iva	710.030	710.030
307	Kitasato	Unidad	1	iva	1.860.700	1.860.700
310	Lentes o gafas protectoras	Unidad	16	isolab-alemania	25.990	415.840
311	Manguera para Laboratorio	Unidad	3	delta lab	25.605	76.815
312	Mascara protectora	Unidad	1	libus	311.800	311.800
315	Matraz aforado	Unidad	17	isolab-alemania	49.030	833.510
316	Matraz aforado	Unidad	40	isolab-alemania	51.630	2.065.200
317	Matraz aforado	Unidad	3	isolab-alemania	69.300	207.900
319	Matraz aforado	Unidad	2	isolab-alemania	235.620	471.240
320	Matraz de vidrio	Unidad	2	iva	316.260	632.520
321	Membrana para filtracion	Unidad	1	microclar	639.925	639.925
322	Membrana para filtracion	Unidad	1	microclar	639.925	639.925
323	Micropipeta	Unidad	3	dragon-lab	679.250	2.037.750
333	Papel Secante para cromatografo	Unidad	115	kitchen	4.835	556.025

Dra. Lilian Martínez Vasconsellos
Directora General de Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GBO MEDICAL

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado Nº 59 /2017
ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS
ID Nº 328.432

334	Adaptador de pera de goma	Unidad	4	delta lab	52.145	208.580
337	Pesa Filtro	Unidad	4	glassco	137.620	550.480
339	Pinza para Bureta	Unidad	2	delta lab	628.100	1.256.200
340	Pipeta de vidrio	Unidad	5	iva	308.115	1.540.575
341	Pipetas volumetricas	Unidad	15	iva	345.610	5.184.150
342	Pipeta graduada	Unidad	18	iva	365.910	6.586.380
359	Frasco / Botella de Acrilico	Unidad	15	dagon-argentina	26.220	393.300
360	Placa de Petri	Unidad	1	delta lab	108.405	108.405
374	Probeta	Unidad	3	isolab-alemania	107.935	323.805
382	Probeta	Unidad	5	arco	17.280	86.400
387	Probeta	Unidad	4	glass-klass	23.835	95.340
388	Punta para pipeta	Unidad	15	delta lab	126.255	1.893.825
389	Punta para pipeta	Unidad	8	delta lab	51.850	414.800
394	Tapa boca	Unidad	7	libus-argentina	529.370	3.705.590
399	Soporte Universal	Unidad	1	dagon-argentina	245.485	245.485

Dra. Lilian Martínez Jones
Directora General

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GBO MEDICAL

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado Nº 59 /2017
ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS
ID Nº 328.432

411	Termometros	Unidad	3	miv	646.215	1.938.645
412	Termometros	Unidad	3	miv	523.160	1.569.480
413	Termometros	Unidad	2	miv	498.595	997.190
414	Termometros	Unidad	2	miv	698.135	1.396.270
427	Tubo de vidrio para laboratorio	Unidad	1886	iva	22.405	42.255.830
430	Tubo de vidrio para laboratorio	Unidad	12	dagon-argentina	26.155	313.860
431	Tubo de vidrio para laboratorio	Unidad	4	dagon-argentina	21.555	86.220
432	Tubo de vidrio para laboratorio	Unidad	100	dagon-argentina	14.780	1.478.000
433	Tubo de vidrio para laboratorio	Unidad	2001	dagon-argentina	16.210	32.436.210
434	Varilla de vidrio	Unidad	25	dagon-argentina	11.920	298.000
437	Vaso precipitado	Unidad	4	duran-schott	197.925	791.700
439	Vaso precipitado	Unidad	4	normax	39.505	158.020
441	Vaso precipitado	Unidad	17	glassco	18.880	320.960
442	Vaso precipitado	Unidad	27	normax	15.420	416.340
443	Vaso precipitado	Unidad	25	normax	23.740	593.500

Dra. Lilian Martínez
Directora General del INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

GBO MEDICAL

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Contrato Cerrado Nº 59 /2017
ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS
ID Nº 328.432

445	Codo adaptador	Unidad	6	isolab-alemania	55.615	333.690

178.904.190

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Ciento setenta y ocho millones novecientos cuatro mil ciento noventa.-
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El lugar de la entrega de los bienes adjudicados será en el local del INTN (Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa), únicamente en el horario de 08:00 a 13:00 de lunes a jueves.

Plazo de Entrega: La entrega se hará conforme a la necesidad dentro de un plazo de 30 (días) días hábiles contados a partir del día siguiente la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarada en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Contrato Cerrado Nº 59 /2017
ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS
ID Nº 328.432

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) conjuntamente con el Organismo de investigación y Asistencia Tecnológica (OIAT).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

El valor de las multas será de 0,5 % por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Dra. Lilian Martínez
Directora General del INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko ñaña guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado Nº 59 /2017
ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS
ID Nº 328.432

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Firmado por: *[DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO]* en nombre de la Contratante.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL

Firmado por: *[*IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ *]* en nombre del Proveedor.

GBO MEDICAL